

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**31061** *Anuncio de la Delegación territorial en Sevilla de Economía, Hacienda y fondos europeos, y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Sevilla por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de las infraestructuras eléctricas de evacuación asociada a la planta solar fotovoltaica denominada "HSF Don Rodrigo Hive", ubicada en los términos municipales de Alcalá de Guadaíra y Mairena del Alcor (Sevilla).*

Expediente: 283.378.

R.E.G.: 4.118.

Por Resolución de fecha 22 de septiembre de 2023, la Delegación Territorial en Sevilla de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, se concede a favor de la mercantil la declaración en concreto de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, de la infraestructura de evacuación de la instalación de generación de energía eléctrica denominada "HSF DON RODRIGO HIVE", ubicada en los términos municipales de Alcalá de Guadaíra y Mairena del Alcor (Sevilla).

Efectuadas las notificaciones pertinentes establecidas en la norma, dicha resolución se ha publicado en los siguientes boletines oficiales:

- BOJA n.º 212, lunes 6 de noviembre de 2023.
- BOP n.º 241, miércoles 18 de octubre de 2023.
- BOE n.º 253, lunes 23 de octubre de 2023.

Las características principales de la instalación eléctrica son las siguientes:

Peticionario: DON RODRIGO HIVE, S.L. (B-54959184).

Domicilio: C/ Reyes Católicos, 31, 2.º A, 03003 Alicante.

Denominación de la Instalación: Línea Aérea de Alta Tensión en 132 kV HSF DON RODRIGO HIVE.

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra y Mairena del Alcor.

Finalidad de la Instalación: Evacuación de energía eléctrica planta solar fotovoltaica "HSF DON RODRIGO HIVE" (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Descripción de la instalación: La construcción de una línea aérea de Alta tensión de 132 kV para la evacuación de la energía generada por la futura planta solar fotovoltaica denominada "DON RODRIGO HIVE" de 46,9 MWp conectando la subestación de parque SET Águila 132 propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, S.L. (actualmente E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.).

Línea Aérea de Alta Tensión 132 kV:

- Origen: Poste n.º 1 (incluido) LAAT 132 kV SET Don Rodrigo Hive - SET Águila.
- Final: Posición 132 kV SET Águila (Endesa Distribución Eléctrica, S.L.).
- Tensión: 132 kV.
- Categoría: Primera.
- Longitud: 6.581 metros.
- Tipo: Aérea, simple circuito, LA-180 (147-AL1/34-ST1A).
- Frecuencia: 50 Hz.

- Proyecto modificado de Línea Aérea 132 kV de Evacuación de planta fotovoltaica "DON RODRIGO HIVE", con conexión a subestación "ÁGUILA", en los T.T.M.M. de Alcalá de Guadaíra y Mairena del Alcor (Sevilla) (Octubre 2022).

Técnico titulado competente: Laura Vaz Herencia. Ingeniero Técnico Industrial Colegiado n.º 9.493 del Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación de la Junta de Andalucía en Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar los días 30 y 31 de octubre de 2024, en horario de mañana, en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y como anexo de este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán

acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El presente anuncio se notificará al Ayuntamiento donde discurren las fincas afectadas, así como a los interesados con domicilio conocido, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de edictos del referido ayuntamiento y, al menos, en dos periódicos de la provincia. Asimismo, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este acto se hace público para que, si existieran terceras personas que se consideraran de mejor derecho, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que tendrán que acudir provistos de la documentación en que fundamenten su intervención.

Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación alegaciones a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación, con sus derechos y accesorios.

Se advierte expresamente que la incomparecencia no impedirá la redacción de las oportunas actas, y que, de no recibir los justiprecios, estos serán consignados en la Caja General de Depósitos, Servicio de Tesorería de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En el expediente expropiatorio, la mercantil DON RODRIGO CD, S.L.U. (B-54959184) asume la condición de entidad beneficiaria.

## ANEXO

### Horario de citaciones.

LUGAR CONVOCATORIA	PROPIETARIO	FECHA	HORA	PARCELA DE PROYECTO	POL.	PARC.	TÉRMINO MUNICIPAL AFECTADO
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	Rosa Pérez de la Luz	30/10/2024	10:00	15	12	97	Alcalá de Guadaíra
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	José Ramón Salguero Vela Eva Vela Expósito	30/10/2024	10:30	17	12	80	Alcalá de Guadaíra
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	José Hidalgo Pulido Concepción Morales Albadalejo José Hidalgo Guerrero Beatriz Pulido Perea	30/10/2024	11:00	19	12	77	Alcalá de Guadaíra
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	María Águila Cordero Bulnes	30/10/2024	11:30	21	12	157	Alcalá de Guadaíra
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	José Manuel Cansino Carrión	30/10/2024	12:00	23	12	49	Alcalá de Guadaíra
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	Hermanos Salguero Marín	30/10/2024	12:30	25 26 28 30 31 34	12 12 12 12 12	109 51 113 135 112	Alcalá de Guadaíra
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	Carlos Jaén Jiménez Ismael Jaén Jiménez María Carmen Jiménez Portillo	31/10/2024	10:00	32	12	137	Alcalá de Guadaíra
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	Herederos de Jaén Jiménez	31/10/2024	10:30	33	12	45	Alcalá de Guadaíra
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	Antonio Herrera Torres Antonia Gómez Toro	31/10/2024	11:00	37	12	43	Alcalá de Guadaíra
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	Calem S.A.	31/10/2024	11:30	38 39	12 12	37 35	Alcalá de Guadaíra

Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	Remigio Sánchez Pineda Caridad Segura Rodríguez Antonio Jurado Chamorro Teresa Concepción Jaén Jiménez Calem S.A.	31/10/2024	12:00	40	12	36	Alcalá de Guadaíra
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	María Carmen Gutiérrez Pallarés Myriam García Gutiérrez Joaquín García Gutiérrez Manuel García Gutiérrez María José García Gutiérrez	31/10/2024	12:30	42	12	5	Alcalá de Guadaíra
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	E-distribución	31/10/2024	13:00	44	12	7	Alcalá de Guadaíra

Sevilla, 1 de agosto de 2024.- El Delegado Territorial, Antonio José Ramirez Sierra.

ID: A240039012-1